



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 357**

## **PROPONEN INICIATIVA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CON ARMAS EN LAS ESCUELAS**

- **Debido al aumento de la violencia en las escuelas es urgente de tomar medidas preventivas y de seguridad más efectivas: Dip. Michelle Tejada**
- **Propone incluir protocolos para prevenir, detectar y erradicar la posesión y portación de armas reales o imitaciones**

Mexicali, B.C., domingo 12 de enero de 2025.- Con el objetivo de abordar la creciente problemática de la violencia en las escuelas, especialmente relacionada con la presencia de armas, la diputada Michelle Tejada presentó iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Escolar, para implementar medidas más estrictas y efectivas que garanticen la seguridad de estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general, así como para proteger su bienestar emocional y físico.

En su exposición, la legisladora subrayó que la violencia en las escuelas ha alcanzado dimensiones alarmantes, siendo las armas de fuego y otros objetos peligrosos los principales factores de riesgo, destacó que la introducción de armas en los centros educativos no solo representa un peligro inminente, sino que también puede generar efectos devastadores en la estabilidad emocional de los involucrados, especialmente en los menores.

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras normativas federales, la posesión y el uso de armas están estrictamente regulados, y los menores de edad no pueden portar o hacer uso de ellas. Sin embargo, a pesar de esta normativa, se ha reportado un aumento en los casos de armas dentro de las escuelas, lo que subraya la necesidad urgente de tomar medidas preventivas y de seguridad más efectivas.

En este contexto, Michelle Tejada propuso que se fortalezcan las disposiciones legales relacionadas con la seguridad escolar, incorporando en la Ley de Seguridad Escolar y en los programas educativos protocolos para prevenir, detectar y erradicar la posesión y portación de armas, tanto reales como imitaciones. Además, planteó la posibilidad de realizar revisiones periódicas a las pertenencias de los estudiantes, siempre respetando sus derechos y garantizando su dignidad.

La congresista también hizo hincapié en la importancia de no solo enfocarse en las armas de fuego, sino en cualquier objeto que pueda causar daño físico o emocional a la comunidad escolar. De esta manera, se busca un enfoque integral que proteja a los estudiantes de todos los posibles riesgos dentro del entorno educativo.

La iniciativa tiene como principal objetivo salvaguardar los derechos humanos de los alumnos y garantizar un entorno escolar seguro, y de ser aprobada, fortalecería la legislación estatal para prevenir y erradicar la violencia en las escuelas, creando condiciones más seguras para el desarrollo de los estudiantes.